



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA NAILA Y ASOCIADOS S.A.**  
El Pangui – Zamora Chinchipe

El Pangui, 11 de marzo del 2014

Sr.  
Julio Hernán Morales Choco  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la junta General de Accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAILA Y ASOCIADOS S. A., en sesión Ordinaria Realizada el día 10 de marzo del 2014, fue relecto Gerente General de la sociedad por un período de dos años contados desde la fecha de elección.

Sus deberes y atribuciones son las establecidas en los estatutos sociales de la compañía, el contrato constituido de la sociedad se otorga ante la Asamblea de la Compañía.

El Contrato constituido, de la sociedad se otorga ante el Señor Notario de Zumbi, mediante escritura celebrada el día 16 de Enero del 2012, debidamente inscrita en el Registro mercantil del Cantón el Pangui el 03 de febrero del 2012, bajo la partida Nro.03, repertorio Nro.07, tomo Nro. 02, de Constitución de sociedades y compañía, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui.

Atentamente,

Narcisca de Jesús Morales Choco  
PRESIDENTA  
C.I. 0102334232

NOTARIA OCTAVA  
LOJA-ECUADOR

CERTIFICA: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original  
Loja: 17 MAR. 2014

Dra. Patricia Quinonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA

**RAZON.-** Yo Julio Hernán Morales Choco, Acepto la reelección de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga pesada Naila y Asociados S.A. y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la sociedad y la Ley.

Julio Hernán Morales Choco  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010272504-1





**CODIGO NUMERICO SECUENCIAL**

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2014 | 19 | 07 | 01 | P00161 |
|------|----|----|----|--------|

**FACTURA NUMERO:**

|     |     |           |
|-----|-----|-----------|
| 001 | 001 | 000002494 |
|-----|-----|-----------|

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA DOCTORA ALICIA OCHOA CASTILLO.- A B O G A D A.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA 738.- DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOJA; Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL: OTORGADO, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAILA Y ASOCIADOS S.A."- A FAVOR, DEL SEÑOR: JULIO HERNAN MORALES CHOCO, QUE ANTECEDENTE EN EL NÚMERO DE CUATRO FOJAS ÚTILES, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SE ADJUNTA LA RESPECTIVA PETICIÓN.- ZUMBI, DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO.-**

*Causa*  
**Dr. Milton Jumbo Alejandro**  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 DE CENTINELA DEL CONDOR



**CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO DOS COPIAS QUE LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-**

*Causa*  
**Dr. Milton Jumbo Alejandro**  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 DE CENTINELA DEL CONDOR

**M.  
 J.  
 A.**



-PA

SA

# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI

El Panguí, a doce de marzo del año dos mil catorce. - En esta fecha queda inscrita la copia del nombramiento de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAILA Y ASOCIADOS S. A.** que antecede, bajo la Partida No. 10, Repertorio No.12, Tomo No. 04, en el Registro de Nombramientos, del Registro Mercantil del cantón El Panguí. -

*[Handwritten signature]*  
E. Giovanni Caramiño  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN EL PANGUI

*[Circular stamp]*  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
EL PANGUI

NOTARIA OCTAVA  
LOJA-ECUADOR  
CERTIFICA: Que la fotocopia que  
antecede es auténtica de su original  
Loja: 17 MAR. 2014  
*[Handwritten signature]*  
Dra. Patricia Quiñónez Rojas  
NOTARIA OCTAVA